

Radicado: 010-2019-00236-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JESÚS EMILIO SOLANO GUERRERO y otros
Demandado: TRANSPORTES VILLA DE SAN CARLOS S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, el día 12 de septiembre de 2023 aportó el trámite surtido en segunda instancia, dentro del cual se abstuvo de resolver recurso interpuesto contra el auto de fecha 12 de julio de 2023; para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 13 de septiembre de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO
DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia en providencia de fecha 05 de septiembre de 2023, mediante la cual se abstuvo de resolver, por sustracción de materia, el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra auto del 12 de julio de 2023 mediante el cual se aprobó la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acfc40e2e591d3dd0282e4e6cb9749a686ccc73ea5e8c052c8c9095be864f078**

Documento generado en 21/09/2023 02:36:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>